Viotá, septiembre 30 de 2026.

Doctor:
OSCAR HERNÁN QUIROGA GARCÍA.
Alcalde Municipal.
LUIS ALFREDO PÁEZ HERNÁNDEZ.
Secretario de Gobierno
Viotá Cundinamarca

Respetado doctor.

Yo **JOSE REINEL CUBILLOS RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.201.690 de Tibacuy Cundinamarca, de manera respetuosa solicito su valiosa colaboración de autorizarme permiso para la realización de un evento gallístico que se llevará a cabo el día tres (3) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) en el sitio denominado **ESTADERO Y PIQUETEREDERO MI RANCHITO,** barrio Primero de Mayo, (Carrera 12 No. 26 – 106); de conformidad a lo citado en el Decreto Municipal 157 de fecha julio veintinueve (29) de dos mil veinticinco (2025), en su artículo primero.

Cabe anotar que esta actividad la he venido realizando de manera cotidiana y he cumplido y acatado las norma y condiciones que la administración y la policía nacional local me ha indicado.

Cordialmente,

JOSE REINEL CUBILLOS RAMIREZ
CC. No. 3.201.690 de Tibacuy Cundinamarca